



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

27 OCT 2021

835

45328

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obra Infraestructura, Servicios públicos y Hábitat, arbitre las medidas necesarias para concretar la realización de obra de pavimentación de Calle Funes entre Boulevard Lovatto y el acceso al Hospital Regional Reconquista de Alta Complejidad, según lo acordado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Reconquista en el marco del convenio N° , celebrado el 22 de noviembre de 2019, el que figura como "Anexo I" de la Ordenanza Municipal 8469/19.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El sistema de salud argentino sufre - prácticamente desde sus orígenes - un serio problema de fragmentación y aloja en su interior distintas lógicas que se tensionan de manera solapada en los tres sub-sectores que lo componen: el público o estatal, el de la seguridad social y el privado. Hay distintas organizaciones que ofrecen servicios en un complejo y segmentado esquema de financiamiento que siempre ha privilegiado al sub- sector privado a partir de la adquisición de servicios desde el sector de obras sociales y el subsidio a la demanda no rentable desde el sector estatal.

En este contexto, desde 2007 y hasta 2015, los gobiernos del Frente Progresista procuraron consolidar un plan de salud pública donde se recupera el rol del Estado, conduciendo, regulando y abogando por la garantía de los derechos ciudadanos en materia sanitaria. Para cumplir estos objetivos, y procurando respetar las consignas básicas de gratuidad, universalidad y calidad de atención en cada rincón de la provincia, se ha impulsado un plan de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

obra pública en salud inédita en la historia de Santa Fe y de los demás gobiernos subnacionales. Así, a la construcción de más de 100 centros de salud totalmente equipados y con alta funcionalidad distribuidos en todas las regiones de la provincia, le siguió la puesta en funcionamiento de hospitales regionales de alta complejidad que reemplazaron edificios centenarios, obsoletos y que contrastaban con el paradigma de calidad en salud pública que se buscó impulsar. Entre ellos, el Hospital Regional Reconquista, de más de 24.000 m² y con equipamiento médico de primer nivel, representó un hito histórico para todo el norte santafesino y una auténtica revolución en el sistema de salud público.

En este marco, el presente proyecto de comunicación pretende lograr que uno de los compromisos asumidos por el gobierno provincial en 2019, vinculado con la accesibilidad al hospital, se concrete. En noviembre de 2019, el por entonces Ministro Moroni firmó con el Intendente de la ciudad de Reconquista Amadeo Vallejos un convenio mediante el cual, entre otros acuerdos, la provincia de Santa Fe se comprometía a pavimentar a su exclusivo costo, cargo y responsabilidad la calle Funes entre Boulevard Lovatto y el acceso al Hospital Regional en el plazo de dos años a partir de la firma del convenio.

En casi dos años de la actual gestión provincial no se han registrado acciones tendientes a cumplir este compromiso, aportando a la mejora del acceso a las calles linderas al hospital.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial